

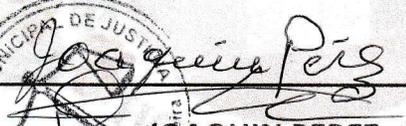
MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA LEMPIRA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

EL Suscrito director Municipal de Justicia con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR

QUE, EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE LA CAMPA LEMPIRA, NO SE EXTENDIO NINGUNA LICENCIA DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO, POR LO CUAL SE EMITE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA.

Dada en el municipio de La Campa departamento de Lempira, a los 03 días del mes de junio de 2024.



JOAQUIN PEREZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

